



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 12 de enero de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Primera Encargado de Obras. (2012080160)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 7, de 12 de enero de 2012, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Primera Encargado de Obras, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009, correspondiente al grupo C, subgrupo C2, a cubrir mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Coria, a 12 de enero de 2012. El Secretario General, ALICIA VÁZQUEZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

EDICTO de 20 de enero de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0031)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2012, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, relativa a "los usos y la parcela mínima edificable en Suelo No Urbanizable".

Los artículos afectados son:

- Artículo 27. Limitaciones.
- Artículo 31. Limitaciones.
- Artículo 130. Clasificación.
- Artículo 171. Condiciones de intervención para la defensa del paisaje y medio Ambiente.
- Artículo 172. Condiciones de intervención en las zonas forestales, del arbolado y de los cultivos.
- Artículo 191. Suelo no urbanizable especialmente protegido.
- Artículo 192. Dimensiones de parcela mínima en suelo no urbanizable especialmente protegido.
- Artículo 193. Edificabilidad máxima.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones, en el plazo de un mes, que serán resueltas por el propio Pleno.

Navezuelas, a 20 de enero de 2012. El Alcalde-Presidente, CARLOS JAVIER RÍOS PEROMINGO.